Suscrición

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id. id.
Extranjero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXVI | *Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, martes 29 de septiembre de 1896 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 5.981

FILIPINAS

El año 1574, el famoso pirata chino Li-Ma-Hong, invadió Filipinas, fondeando en Manila el dia 29 de Noviembre, con 62 naves y gran número de soldados.

Además de estas fuerzas, contaba el atrevido corsario con la cooperación del gran número de chinos que por entonces habitaban ya en el Archipiélago.

Lavezares, que mandaba en Filipinas, sólo disponía de 150 españoles, y el célebre Salcedo, que desde Vigán acudió en socorro de Manila, aportaba 180 soldados. Pero este exíguo contingente, vióse lealmente apoyado por los indios, que combatieron bizarramente al lado de sus conquistadores, hasta arrojar al feroz corsario, primero de Manila, y después de Pangasinán, donde se había fortificado.

Bajo el mando de Ronquillo apareció Tay Zufu, pirata japonés, no menos célebre que Li-Ma-Hong, y en 1581 se apoderaba de Cagayàn.

Ronquillo mandó á batir á los japoneses al capitán Carrión, con 86 españoles, más 50 que debía recoger en el camino procedentes de Ilocos, acompañados de los Padres Fray Francisco Rodríguez, agustino, y Fray Cristóbal Salvatierra, dominico. En el puerto de Bolinao se le unieron otros ocho soldados.

Con tan reducido número, Carrión atacó á los piratas en Río Grande de Cagayán, asaltándoles sus naves y obligándoles á huir para siempre de Filipinas, después de haberles ocasionado grandes pérdidas.

En Mayo de 1603, mandando Bravo de Acuña, llegó á Manila una Embajada china, con pretexto de averiguar la existencia de grandes montañas de oro en Cavite, pero con el verdadero propósito de preparar una insurrección, que estalló el dia 3 de Octubre, tomando en ella parte más de 25.000 chinos, que comenzaron por incendiar á Binondo, dando muerte también al ex-gobernador Dasmariñas y á otros capitanes.

Los españoles, con el alcalde mayor de la Pampanga, y el sargento mayor Cristóbal Arcueta, sólo pudieron reunir 200 soldados; pero las Ordenes religiosas allegaron el auxilio de 13.000 indios, y con ellos fué dominada la sublevación, matando á 23.000 chinos y ahorcando al converso Juan de Vera, su principal instigador.

En Agosto de 1639 estalló la insurrección china de Parian y Santa Cruz, excediendo de 35.000 los sublevados, que comenzaron asesinando al párroco y al alcalde mayor de La Laguna. Corcuera, que desempeñaba el Gobierno, sólo disponía de un reducido número de soldados; pero ayudado por los flecheros zambaleses sofocó la sublevación, matando 25.000 insurrectos.

En Mayo de 1662 estalló una nueva insurrección china, apoyada por el famoso pirata Cong-Ling, que, orgulloso de haberse apoderado de la Formosa, quería también apoderarse del Archipiélago.

Los insurrectos, después de haber asesinado al alguacil mayor, intentaron apoderarse de la ciudad murada; pero fueron rechazados y deshechos totalmente después en los montes de Antepolo, donde se habían refugiado, por el alcalde mayor D. Francisco Lacramana, ayudado por los pampangos y unos cuantos soldados españoles.

En 1762, una fuerte Escuadra inglesa se presentó á la vista de Manila. El arzobispo Rojo, que interinaba el Gobierno, tuvo la debilidad de entregarles la capital, muriendo después, de pesadumbre, prisionero de los enemigos ante quienes había cedido cobardemente.

Un esforzado oidor de la Audiencia de Manila, D. Simón de Anda, se propuso la reconquista de la capital del Archipiélago.

En un ligero esquife arribó á Bulacán, con 5.000 pesos y 40 hojas de papel timbrado, que en aquellos tiempos se realizaban grandes hechos con exíguos recursos, al revés de lo que hoy acontece, que se necesitan muchos millones y no pocos millares de soldados, para la más fútil ó disparatada empresa.

Bulacán fué entonces la Covadonga de Filipinas. Anda, reunió á los religiosos, á los pocos españoles que allí había, y á los más significados de los naturales. Todos rivalizaron en decisión y patriotismo, poniendo vidas y haciendas á disposición del heróico anciano. Con las alhajas se fabricó moneda, y cañones con las campanas de los conventos.

Los religiosos predicaron la guerra santa, y puestos al frente de verdaderos ejércitos de indios, pronto sitiaron en Manila á los invasores, entrando al fin triunfante Anda en aquella ciudad en Marzo de 1764, cuando se había firmado la paz.

Prescindimos de alargar este relato con las infinitas empresas intentadas en diversas ocasiones por franceses, ingleses y holandeses contra la soberanía de España, prueba evidente de que durante los 300 años de su dominación no faltaron golosos de todas las nacionalidades que apetecían la posesión de aquel rico territorio. Pero se estrellaron aquellos propósitos y fracasaron tales empresas, más que por el heroismo de los españoles, siempre pocos en número, por la bizarría de los indios, fiel y lealmente unidos á sus conquistadores.

Por eso es tan grave lo ocurrido en Filipinas y tan funesto el error de cuantos gobernantes han contribuido en estos últimos años con su equivocada política á romper la armonía é inteligencia mantenidas por algunos siglos entre dominadores y dominados, y lo que es más grave aún, que ha hecho desaparecer los abismos que existían entre indios y mestizos, uniéndolos en la última criminal empresa contra la Metrópoli.

Esto es lo verdaderamente grave y digno de fijar la atención de todos, y no esos suspicaces pesimismos que hoy presentan como funesto para nuestro porvenir la política manchuria, mañana se apartan de los propósitos y codicias alemanas, y no dejan de mano á toda hora el fantasma aterrador del Japón con sus fanfarrones Yamagatas.

¡Buen cuidado serían para España estos aparentes peligros, si no los hubieran convertido en reales y positivos los acontecimientos de Filipinas!

Durante trescientos años España, con pocos recursos, pero con la fidelidad del indio, deshizo fácilmente tantos propósitos de conquista y de rebelión. Hoy sucedería lo mismo si nuestra conducta no hubiera hecho surgir otros riesgos más sérios que esos de que se preocupan ilustrados escritores.

Lo que importa es recabar de nuevo la fidelidad indígena. Si se obtiene, poco nos importa China, el Japón ó el Gran Turco. Si no se logra, entonces será ciertamente aquel rico territorio terreno abonado para las empresas de cualquier loco y hasta de cualquiera de los desharrapados dattos de Mindanao ó de Joló.

J. de Alcázar.

POLITICA EUROPEA

La noticia de que el Gobierno de San Petersburgo ha ordenado que penetren en los Dardanelos cuatro grandes acorazados rusos, ha sido muy comentada esta tarde en los Círculos políticos y diplomáticos, donde se considera que Turquía cuenta con el formidable concurso de Rusia para oponerse á los manejos de la Gran Bretaña.

También se ha comentado mucho el resultado de la misión del general ruso Tchikatcheff, que acaba de inspeccionar las fortificaciones de los Dardanelos y de dar cuenta verbal de su encargo al Sultán.

Este incidente, como dice un periódico francés, demuestra de un modo que no deja lugar á duda el cambio que se ha verificado en la situación de las potencias en el Bósforo, y acentúa la inteligencia y el acuerdo íntimos que existen de un año á esta parte entre Rusia y Turquía.

Ocupándose de este asunto *L' Independance Belge*, dice que lo sucedido sirve de respuesta clara y terminante á los esfuerzos de Inglaterra para producir el destronamiento del Sultán.

«La comisión del general ruso—añade—significa que Rusia persiste en mantener el *statu quo*, y en este punto se hallan conformes todas las potencias, como que no hay ninguna que quiera prestarse á producir una conflagración en Oriente cuya consecuencia sería una guerra espantosa en toda Europa.»

***

Con la toma de Dongola por los anglo-egipcios, suceso del que dan noticia los despachos de hoy, parece haberse realizado el objeto de tan costosa expedición.

Egipto y Chipre, decía ha poco sir Charles Dilke al tratar de los asuntos de Armenia, son causa de que el mundo ponga en duda la sinceridad de Inglaterra en la cuestión de Oriente.

Como la expedición á Dongola ha sido considerada como una prueba de que la Gran Bretaña insistía en dar carácter permanente á la ocupación de Egipto, de esperar es que la dé por terminada, ahora que tanto necesita acreditar su perfecto desinterés, para no encontrarse aislada en la crisis del Imperio otomano, que por momentos crece en gravedad.

LA ALOCUCIÓN DE UN OBISPO

Hé aquí la que al batallón de voluntarios del Principado de Asturias, dirigió el sábio y virtuoso Prelado de Oviedo al despedir á dicha fuerza para Cuba.

«¡Voluntarios del batallón del Principado!

La bandera que en nombre de Dios tuve la honra de bendecir, es la enseña de la patria. Ella os acompañará al través y más allá de los mares, para que al verla ondear sobre vuestras cabezas tengáis siempre presente á esa patria querida que os acompaña, que vive en medio de vosotros, que os proteje, que toma en cuenta nuestros actos de heroismo para recompensarlos, que anotará vuestras debilidades, si éstas fueran posibles, para pediros de ellas cuenta.

La he bendecido en nombre de Dios, porque Dios bendice y sanciona el amor de la patria, el primero y más santo de los amores después del amor de Dios. Y vosotros habéis sublimado el mérito de ese amor con un juramento solemne, acto esencialmente religioso, culto de la Divinidad, á quien ponéis por testigo de la sinceridad de vuestra promesa, quien os residenciará de vuestra lealtad empeñada desde hoy con el testimonio divino. Y podéis hacerlo y acometer la empresa concebida, confiados en la protección del Cielo y en la santidad de vuestra causa.

Hay, valientes voluntarios, guerras injustas que el cristiano rechaza, aún á costa de su vida, cual hizo la legión ebea; hay guerras de moralidad dudosa, en las cuales el soldado obedece, deponiendo su conciencia en la de la soberana autoridad; hay guerras justas que cualquier cristiano puede acometer; hay además guerras justas y santas, á las cuales el cristiano tiene á gloria asociarse. Y justa y santa es la guerra que vais á acometer, porque peleáis, no sólo por la integridad de la patria, por la continuación de nuestra historia militar, para mantener un florón de la Corona de España, de esta España que sacó del fondo de los mares todo un nuevo mundo, que cambió la faz del mundo antiguo, sino que peleáis además por la civilización cristiana, por la moral de la Cruz, que colocó á Europa á la cabeza de todos los pueblos y á la vanguardia de todas las civilizaciones.

Penetrados de estas verdades, valientes voluntarios, vosotros que habéis asistido al incruento sacrificio del Calvario con la mansedumbre de corderos, sed en el campo de batalla valientes leones, leones, como dice San Bernardo que eran los soldados de las antiguas Ordenes militares.

Con la fe en el corazón y el hierro mortífero al brazo: *intus fide, foris ferro*, no contéis jamás el número de los enemigos, pues contáis con la protección del Dios, que se llama asimismo el Dios de los ejércitos, y marchàis al combate como los valientes israelitas, de quienes dice el mismo Santo, citando á Isaías: *Veri israelitae procodum ad bellum pacifice.*

Los valientes entran en fuego con el ánimo sereno. Con la conciencia tranquila, como quien va al cumplimiento de un deber santo, ofreced vuestra vida al Dios de quien la recibisteis en aras de nuestra patria amada, mientras que yo, en nombre de nuestro Dios, y bajo los auspicios de la Virgen hermosa de las Batallas, de Nuestra Señora de Covadonga, os auguro las más brillantes victorias para gloria de la patria y esplendor de la civilización cristiana. «Más aún: aquí quedamos pidiendo »al Cielo por vosotros, y contando con »vuestro esfuerzo para que, después de pa»cificar á Cuba, vengáis aún dispuestos á »reconquistar la España para los españo»les. He dicho.»

Opiniones de un corresponsal del "Times„

Mr. Charles Ackers, corresponsal especial en Cuba del *Times*, de Londres, ha hecho en Méjico las siguientes manifestaciones á un redactor del *Mexican Herald:*

«El general Weyler es un jefe competentísimo, tal vez el mas competente para su puesto, que pudiera hallarse en España. La ley marcial establecida por los españoles en Cuba desde que estalló la insurrección, es absolutmente igual á la ley marcial en todas partes. Es imposible predecir cómo y cuando terminará esta lucha devastadora. El Gobierno español está firmemente resuelto á echar mano de todos sus recursos para conservar la isla. Puede usted tener la seguridad de que España no omitirá sacrificio alguno para conservar su soberanía, creyendo que puede sofocar la rebelión.

Preguntado acerca de los relatos sobre crueldades españolas, dijo Mr. Ackers:

«No puedo decir que haya yo comprobado, por observación personal, la existencia de un solo caso de crueldad por los españoles contra los cubanos; pero desde luego, se trata de una guerra, y los españoles no pueden consentir que se les den informes falsos ó de otra manera disimulada se favorezca la causa separatista. Naturalmente, ha habido exageraciones por ambas partes; pero puedo decir, por conocimiento personal, que la evidencia es en contra de los insurrectos, siendo un hecho bien sabido que ahorcan y fusilan en gran escala y sin vacilar, no solo espías, sinó gentes inofensivas.

Esta es la estación de las aguas en Cuba, y no puede esperarse gran cosa de las operaciones.

Como es natural, hay entre los españoles en Cuba gran animosidad contra los Estados Unidos, pues si no fuera por la ayuda que los insurrectos reciben de la República norteamericana, de donde sacan sus armas y municiones, es probable que hace mucho

tiempo se hubiera quebrantado la insurrección. Es un hecho que si los separatistas no recibieran municiones de los Estados Unidos no podría continuar la guerra.»

POR AMBOS MUNDOS

El *Anuario Israelita* ha formado la siguiente estadística de todos los judíos del mundo.

Según aquella publicación, existen cerca de 6.600.000 judíos, repartidos del modo siguiente:

En Europa, 5.700.000, distribuidos en esta forma: en Alemania, 562.000; en Austria-Hungría, 1.644.000; en Francia, 59.000; en Inglaterra, 70.000; en Italia 40.000; en Holanda, 82.000; en Rumanía, 625.000; en Rusia, 5.552.000; en Turquía, 104.000; en Bélgica, 3.000; en Suiza, 7.000; en Bulgaria, 10.000; en Dinamarca, 4.000; *en España*; 1.900; en Gibraltar, 1.500, en Grecia, 3.000; en Servia, 3.500; en Suecia, 3.000.

Asia posee 300.000 israelitas, repartidos de la manera siguiente: en Turquía Asiática, 195.000; (de los cuales existen 25.000 en Tierra Santa); en la Rusia Asiática, 47.000; en Persia, 18.000; en la India Central, 14.000; en la India, 19.000, y en China, 1.000.

En Africa existen 350.000, de los cuales hay en Egipto 8.000; en Túnez, 55.000; en Marruecos, 60.000; en Trípoli, 6.000, y en Abisinia, 200.000.

America posee 250.000 israelitas, de los cuales 230.000 habitan en los Estados Unidos.

Finalmente, Oceanía cuenta con 12.000.

LO DE FILIPINAS

Confiscación de bienes

Madrid 27.—Se ha recibido un telegrama oficial de Manila participando que la Junta Administradora de los bienes confiscados á los rebeldes, ha sido facultada para realizarlos sin atender á las reclamaciones que se hagan.

Los productos que se obtengan ingresaràn en el tesoro como créditos de Guerra.

Los patriotas de Méjico

La colonia española de Méjico en cuanto enteróse de los sucesos de Filipinas, abrió una nueva suscripción.

Los productos que se obtengan destinaránse, como los anteriores, á la compra de buques que refuercen la escuadra española.

El doctor Rizal

Es inseguro que vaya á Fernando Póo el deportado filipino Rizal.

Este filibustero permanecerá en Barcelona mientras se estudia la causa y se aprecia la intervención que tuvo en el alzamiento del archipiélago.

Dicho deportado que intervino directamente en la rebelión, será deportado á la Guines.

Lo de Cuba

Noticias del 28

Una bomba en la Habana

La policía de la Habana ha encontrado cerca de la fábrica del gas una bomba cargada con catorce libras de dinamita.

Créese que con ella intentábase volar la fábrica y los polvorines que se hallan inmediatos á ella.

Detención de dinamiteros

En la Habana han sido detenidos varios individuos por estar relacionados con los sujetos que colocaron una bomba de dinamita en la fábrica del gas.

La autoridad sigue la pista á algunos sujetos que tratan de perpetrar crímenes por medio de sustancias explosivas.

En la Habana estas noticias han producido impresión.

Llegada del «San Ignacio»

Telegrafían de la Habana que ha llegado sin novedad el vapor «San Ignacio», sin que durante la travesía haya ocurrido nada de particular á bordo.

La lluvia ha impedido que se tributase á las tropas que han llegado en dicho vapor el mismo recibimiento entusiasta que se ha dispensado á los soldados expedicionarios que desembarcaron anteriormente.

Las fuerzas llegadas en el «San Ignacio» han sido destinadas á Pinar del Rio, para cuyo punto han salido.

Los deportados

El primer correo que procedente de la gran Antilla llegará á la Península, trae muchos negros deportados.

Asalto de un poblado

Una partida mandada por una mulata vestida de hombre, ha asaltado el poblado Real, situado en la campiña de la Habana.

Los insurrectos saquearon las casas robando cuanto hallaron á mano y maltratando á los vecinos, que inútilmente trataron de defenderse.

Contra el filibusterismo

Un despacho oficial de Washington dice que fueron arrestados en Brunsvick el capitán y los oficiales del vapor «Dauntless», acusados de complicidad en el filibusterismo cubano.

La noticia de ese arresto ha sobrexcitado mayormente á los laborantes de la ciudad, así como á los de Jacksonville y Tampa, ya soliviantados por los procesos á que han sido sometidos Roloff, Núñez y Castillo.

En Jacksonville han sido maltratadas por los cubanos algunas personas que declararon como testigos contra los procesados.

LA TORRE LEONINA

Es muy posible que la sismología no tenga un observatorio que pueda compararse con el del Vaticano.

Por su construcción y por el número de aparatos que allí hay acumulados no pueden los fenómenos sísmicos observarse y estudiarse con más precisión en otra parte.

Para completar tan bella y magnífica instalación se están agregando á aquellos instrumentos científicos sin par los aparatos electro-magnéticos, obra toda ella de la industria francesa.

El observatorio de que se trata, está situado en la torre Leonina, así llamada porque la bautizó con este nombre el Papa León IV (848-855), quien la hizo construir para defender la gran basílica de San Pedro y el Vaticano, aislados fuera del recinto de Roma, contra las incursiones de los sarracenos.

La torre Leonina se alza en el extremo Oeste de los jardines del Papa y cerca de una puerta antiquísima, hoy cerrada, y que se llama Porta Petusa. Su construcción es maciza, hasta el punto de haber podido labrarse una escalera en el espesor de sus muros. Es de gran capacidad, y está suntuosamente alhajada en el terreno científico.

León XIII tiene mucha afición á la astronomía, y la torre Leonina recibe frecuentes visitas de Su Santidad, que gusta mucho oir al director del Observatorio la lectura de las observaciones hechas continuamente por el dia y por la noche.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Huevos blandos
Sesos de ternera fritos
Solomillo asado
Salmonetes á la lionesa
Ensalada
Postres

Comida

Sopa de fideos
Anguila al minuto
Picadillo de carnero
Merluza en salsa
Hígado de ternera con salsa de tomate
Ensalada
Postres

Salmonetes á la lionesa.—Debidamente limpios, escamados y sazonados, se colocan en un plato de tostar sobre un lecho de cebolla muy picada. Rociados con aceite se cubren con perejil picado, y miga de pan rallada. Se cuecen á fuego lento durante veinte minutos y al servirlos se rocian con zumo de limón.

Hígado de ternera con salsa de tomate.—Se corta el hígado en pedazos de regular tamaño y se bañan en un batido de huevos y cubren de miga de pan rallada. Se ponen á freir en la sartén á buen fuego. Luego que hayan tomado buen color, se retiran y colocan en un plato caliente sobre un lecho de salsa de tomate y sírvase.

NOTICIAS

Veintiocho años hacen hoy que tuvo lugar la revolución de Septiembre, que tantas conquistas trajo consigo salvando à la nación de las tiranías de gobiernos desatentados.

Tuvo sus lunares como toda obra humana; pero ha producido bienes inapreciables en médio de los errores, sobre todo, la libertad de que hoy disfrutan todos los partidos lejítimos y todas las aspiraciones legales.

Quiera el Cielo que España se vea libre de nuevas conmociones políticas, porque ello será prueba de que los gobernantes no abusan de su poder y los ciudadanos hacen perfecto uso de sus derechos.

—El Exmo. Sr. Capitán general de Cuba, ha concedido por la acción sostenida en Lomasd el Rubi el 20 de marzo de este año por las fuerzas del batallón expedicionario de Guipúzcoa, las siguientes recompensas:

Cruces de plata sencilla del Mérito Militar con distintivo rojo al sargento José Borrás, cabos Manuel Canales, Manuel Ibáñez, corneta Manuel Peña, soldados Agustín Escrich, Agustín Ciriales, Manuel Seguí, José Moratal, Salvador Sibico, Juan Mut, Gumersindo Martinez, Julio Cabrerizo, Desiderio Manchón, Cosme Cecaco, Marcelo Moreno, Marcelo López, Eusebio López, Segundo Cabrerizo, Melitón Expósito, Matías González, sargento D. Francisco Plazas, cabos Claudio Dávila, Mariano Cantan, corneta Rafael Crespo, soldados Bartolomé Crespo, Juan Gantal, Joaquín Pintado, Raimundo Herranz, Atanasio Lucas, Antonio Ramiro, Casimiro Romero, Enrique Mella, Francisco Alesia, Juan Sebastián, Manuel Torrente, Manuel Pascual, Pedro Hombrado, Ramón Acin, Antonio Tonel, Antonio Cereliό, Cosme Cacal, Eugenio Hersal, cabo Joaquín Romero, soldados Ruperto Martínez, Andrés García, Antonio Rodríguez, Agustín Latorre, Salvador Castillo, Bernabé Jolfe, Casto Cruces, Baudilio Medina, Pilar Navarrete, Salvador Pérez, Ramón Subarell, Andrés Oliva, Juan Navarro, Ricardo Aguilar, Filomeno Sánchez, Ramón Escartín, Maximino Mata, Rafael Salón, Pedro Alonso, Sebastián Binue, Bernabé Medina, José Pérez, Pascual Rubert, Angel Ariño, Carlos Franco, Cosme Pérez, Demetrio Lázaro, Elías Menal, Fausto Beltian, José Felicice, Pedro Rey, Raimundo Río, Ramón Ferrer, Vicente Llop, José Riasuelo, sargento Emilio Tonel, cabo Clemente Fuentes, Valentín Canalejas, soldados de primera Vicente Otra, Dámaso Carruller, corneta Luciano Santos, soldados Pascual Catalá, Miguel Tenas, Manuel Amo, José Bort, Juan Pascual, Gregorio Gallego, José Juan, Juan Ferer, José Saullo, Miguel Chofri, Juan Subrial, Pascual Ramón, José Falco y Bienvenido Jesigo.

—Nos escriben de La Escala diciéndonos, que en la noche del veinticinco sopló de modo extraordinario la tramontana, cuyo ímpetu fué creciendo de tal modo que produjo el derrumbamiento del *Fronton Escalense*, no habiendo ocurrido desgracia alguna personal, por haber tenido lugar el derrumbamiento á las nueve de la mañana, hora en que todavía no se había abierto al público. Añade el amigo que nos escribe, que si ocurre una hora más tarde, el vecindario de La Escala lloraría hoy una verdadera hecatombe, por verse siempre muy concurrido aquel sitio.

Tambien nos dice que continúan con actividad los trabajos de construcción de la nueva carretera, con gran contentamiento de aquellos vecinos que ven realizarse una de las mejoras más principales y que durante tantos y tantos años ha constituido su único deseo.

—El oficial de 3.ª clase de esta intervención de hacienda D. Cárlos Jaramillo

LOS MONTES PÚBLICOS

El importante decreto que se refiere á esta cuestión, y que consideramos de interés general, porque viene á reformar la legislación vigente en la materia, dice así:

Art. 1.° A los efectos del art. 8.° de la ley de 30 de Agosto último sobre modificación de impuestos, se entenderá que son montes de utilidad pública las masas de arbolado y terrenos forestales que por sus condiciones de situación de suelo y de área sea necesario mantener poblado ó repoblar de vegetación arbórea forestal para garantir, por su influencia física en el pais ó en las comarcas naturales donde tenga su asiento, la salubridad pública, el mejor régimen de las aguas, la seguridad de los terrenos ó la fertilidad de las tierras destinadas á la agricultura, revisándose con sujeción á este criterio el actual Catálogo de los montes exceptuados por su especie y cabida.

Art. 2.° Para el cumplimiento de aquel artículo, los ministerios de Fomento y de Hacienda procederán de común acuerdo á determinar los montes comprendidos en dicho Catálogo que deban excluirse del mismo por carecer de condiciones de utilidad pública, como también los que no figuran en dicho Catálogo y deban incluirse en él por reunir aquellas condiciones.

A este fin, en el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente Real decreto, el ministerio de Fomento remitirá al de Hacienda una relación por cada provincia, precisando los montes públicos de la misma que, á juicio de aquel departamento ministerial, sean de utilidad pública, y, dentro de otro plazo igual, el ministerio de Hacienda hará al de Fomento las observaciones ó reparos que estime oportunos, acerca de los cuales el segundo de dichos ministerios contestará en el término de un mes. En los casos de discordia decidirá la cuestión el Consejo de ministros, prévio informe del Consejo de Estado, sobre los dictámenes respectivos de los ministerios de Hacienda y de Fomento.

Art. 3.° Trascurridos los tres plazos en el anterior artículo se fijan, quedará nulo y sin ulterior fuerza legal para los efectos de la excepción de venta, el catálogo formado en virtud del Real decreto de 22 de Enero de 1862, como también las modificaciones del mismo hechas en cumplimiento de la Real orden de 8 de noviembre de 1877.

Art. 4.° Acordadas las exclusiones é inclusiones á que se refiere el art. 2.°, el ministerio de Fomento publicará el Catálogo general de los montes reconocidos de utilidad pública, y en consecuencia, exceptuados definitivamente de la venta por efecto del expresado precepto legal, y en virtud de lo prevenido por el art. 2.° de la ley de 1 deayoM de 1855, en su núm. 6.°.

Art. 5.° Sin perjuicio de lo dispuesto en el anterior artículo, los montes cuya excepción no se haya propuesto por el ministerio de Fomento al terminar los siete meses, suma de los tres plazos fijados en el art. 2.° de este decreto, podrán enajenarse desde luego, quedando firmes las ventas, á no ser que estén declarados de aprovechamiento común ó exceptuados en concepto de dehesa boyal ó tengan el oportuno expediente para estos objetos visado y sin resolver.

Art. 6.° Los montes que la Hacienda vaya investigando, ó cuya existencia descubran los funcionarios de Fomento, deberán someterse á igual procedimiento que el expresado en el art. 2.° de este decreto.

Art. 7.° El ministerio de Fomento, al remitir al de Hacienda las propuestas de que habla el art. 2.°, acompañará á cada una de las mismas otra relación comprensiva de los montes públicos de la respectiva provincia, cuya gestión tenga á su cargo aquel departamento y deba pasar al de Hacienda, y al propio tiempo dispondrá lo conducente para que sin demora, los montes propiedad del Estado comprendidos en la segunda de dichas relaciones sean entregados por el ingeniero jefe del distrito forestal correspondiente al administrador de bienes del Estado de la provincia, con cuantos documentos referentes al derecho de la expresada propiedad y á las circunstancias legales del mismo obren

ha sido trasladado, á su instancia, á la de Lérida con igual cargo.

Le felicitamos.

—A mediados del próximo mes de octubre verá la luz en Camprodón con el título *El Camprodonense*, un periódico quincenal ilustrado, que seguirá la política liberal independiente y será defensor de los intereses morales y materiales del distrito de Puigcerdá.

—Hoy se celebrará en una de las salas de la audiencia territorial de Barcelona el juicio declarativo de menor cuantía, procedente del juzgado de Figueras y seguido entre Teresa Maurich y Paladio Pujol.

—Algunos concejales del ayuntamiento de Barcelona han visitado varias canteras de esta provincia.

El objeto de dicha visita, según noticias, ha sido para la compra de una importante cantidad de adoquines que parece que en breve se realizará.

—Nuestro querido y buen amigo el jóven abogado D. Joaquin Ruiz Vicent, oficial de 3.ª clase electo de la intervención de hacienda de la provincia de Lérida, ha sido destinado con el propio destino á la de esta.

Le felicitamos.

—La esposa de un oficial de la aduana de Barcelona ha dado á luz su 15.° hijo.

Los padres son jóvenes y los quince hijos todos viven, siendo el mayor ciego de nacimiento.

—Los agentes de la compañía arrendataria de tabacos han decomisado en Cassá de la Selva 396 plantas de tabaco.

—Ha suspendido su publicación nuestro apreciable colega de Palafrugell, *La Imparcialidad*.

Lo sentimos.

—El cabo de municipales señor Serrano encontró ayer, cerca de la fábrica de Pedret, un saco que contenía un uniforme de soldado y una bayoneta.

—Los aragoneses residentes en esta ciudad, preparan una solemne función religiosa en obsequio de la Virgen del Pilar.

—La inauguración del nuevo coliseo de Palafrugell «Teatro Pitarra» que debía celebrarse el sábado último, tuvo que suspenderse por haberse disuelto la compañía encargada de dar la función inaugural.

—El sindicado de médicos de esta provincia ha nombrado vice-presidente de la junta del partido de La Bisbal, al conocido médico de dicha villa D. Luis Pons.

—De un balcón de la calle de Ciudadanos cayó al arroyo ayer mañana una barra de hierro, causando un susto regular á los transeuntes.

—El próximo domingo se celebrará la renombrada féria conocida por «Fira del Pont», la que promete verse muy concurrida.

—Se ha fijado para el dia 7 del próximo mes de octubre la inauguración oficial del alumbrado eléctrico de la villa de Blanes.

—El ilustrado arqueólogo y jurisconsulto de Figueras D. Romualdo de Alfaras, acaba de verificar en Selva de Mar importantísimos descubrimientos arqueológicos.

El señor Alfaras ha recogido más de doscientos objetos de piedra, sin pulimentar, no clasificados aún; puntas de flecha, de lanza, cuchillos, sierras, etc., etc.

—En el Ferrol ha sido preso un sepulturero que despedazaba los cadáveres, substituyéndolos luego por otros que los enterraba en la fosa de los primeros.

—Para hoy está señalado en la Audiencia provincial, el juicio oral de la causa sobre hurto seguida contra Tomás Carreras Geli y otros, á los que defenderá el abogado D. Juan de Anguera.

—El Consejo de guerra que se ha celebrado en Valencia ha dictado sentencia, que ha confirmado el capitán general, condenando á dos años de prisión á los abogados señores Blasco Ibáñez, Barrel, Ferrer y Bernardo Toledo.

El propio tribunal ha condenado á 6 meses de prisión á varios procesados, absolviendo á 3.

—De *El Monitor de Primera Enseñanza*, de Barcelona:

«Se da como segura la reposición de don Francisco Bonet en la escuela superior de S. Feliu de Guixols, de lo cual nos alegraríamos, porque pudo parecer extraño y anómalo lo concedido á dicho señor despues de haber sido sustituido, es decir, despues de haber estado *completamente imposibilitado para la enseñanza*, pero la separación de un maestro sin formación de expediente como se hizo respecto del señor Bonet, es cosa que no se habia visto nunca, porque no hay ley alguna que lo autorice. Celebraremos, pues, su reposición.»

—Dice *La Lealtad* de San Felio de Guixols, que como presuntos autores del auxilio prestado á unos jóvenes para cometer el delito de deserción, han sido detenidos y conducidos á ésta, á disposición del señor gobernador militar, los marinos vecinos de dicha villa Juan Drappé, Ventura Drappé, un hijo del primero, Jaime Gironés (a) *Cojo de Ribero* y Pedro Birva.

—El próximo sábado contraerá enlace en Figueras la distinguida señorita doña Dolores Fina de Masdevall, sobrina y ahijada de nuestro estimado compañero en la prensa señor Masdevall, con don Francisco Riera, del comercio de Barcelona.

Deseamos á los novios muchas felicidades.

—Los nuevos refuerzos que organiza el ministro de la Guerra para Filipinas, ascienden á 2.000 hombres.

—El señor Salmerón, en Alsasua, ha tronado contra cuantos republicanos quieran crear dificultades en las presentes circunstancias, considerándoles culpables del delito de lesa pátria.

Esta calificación ha irritado á muchos republicanos, sobre todo á los progresistas.

El Dr. Esquerdo ha dicho, que no ha ido á Alsasua, porque se esperaba algo por el estilo, y ya que el Sr. Salmerón ha declarado virtualmente rota la actual unión republicana, no tenia ningún inconveniente en que se hiciera público.

Ha confirmado el Dr. Esquerdo que en la junta de la Unión se había ya entablado el antagonismo entre las dos tendencias.

—Sabemos que los aficionados que forman parte de la sección dramática del «Círculo de San Narciso» de esta ciudad, han obtenido en las tres representaciones que han dado en el «Centro Católico», de Santa Coloma de Farnés, muchos aplausos.

—La fiesta que los vecinos de la calle Nueva del Teatro celebraron antes de ayer y ayer, vióse muy animada.

—El ilustrado ingeniero señor Coderch está terminando los estudios de campo de la carretera de Rosas á Cadaqués y Puerto de la Selva.

—Uno de los días de la pasada semana, en Lloret de Mar inicióse un incendio en un horno de obra de barro situado en una viña, propiedad de D. Baudilio Padrosa.

Dada la señal de alarma por los serenos, acudieron al lugar del suceso las autoridades y varios vecinos, lográndose á favor de sus esfuerzos dominar el fuego que había prendido en un montón de leña que tenía acopiada para alimentar el citado horno el dueño del mismo D. José Llorens.

Las pérdidas fueron de relativa consideración, pues, el voraz elemento destruyó algunos quintales de dicho combustible.

—Nada, qué *El Regional* de Figueras toca el violón á maravilla, se contradice á diario y planchea que es un contento con frescura admirable.

Le preguntamos qué le ha parecido el Mensaje de adhesión que los Prelados asistentes al Congreso de Lugo han dirigido á S. M. la Reina y su augusto hijo, sobre cuyo contenido callaba como un muerto, y después de buscar várias tangentes de escape, dice:

«Ni bueno ni malo.

Es pura cuestión de etiqueta de aquellas que ni van ni vienen, por cuanto va dirijida á una personalidad que como á tal no entraña cuestión alguna de doctrina, perteneciendo por lo mismo al fuero libre del ciudadano sin afectar para nada á la conciencia del católico.

Si fuera posible que la adhesión fuese á la constitución liberal é impía por gracia de la cual reinan sin gobernar los reyes en España, hablaríamos de otra manera aun á trueque de perderlo todo, porque seria cuestión de salvar el alma.»

Lo que *El Regional* quiere salvar es el bulto aun á trueque de perder el alma y la independencia de que blasona.

Con que la adhesión del obispado vá dirigida á una personalidad? ¡Pobre *Regional!* Una adhesión al trono y é la personalidad que lo ocupa, es una adhesion personal. Asi es la lógica de ese periódico.

Viene afirmando *El Regional* que todo liberalismo es pecado y, por tanto, que todo lo que es liberal es incompatible con el catolicismo. La dinastía de D. Alfonso es constitucional y por ende liberal; el Papa ha mandado acatar y respetar la dinastía liberal de D. Alfonso; los Obispos han elevado á esa dinastía liberal un Mensage de adhesión al Rey y á su virtuosa madre, y *El Regional* que siente el dolor de aquel á quien cogen los dedos entre puertas, no se atreve á censurar lo que cree no ser lícito, ni se atreve á aplaudir lo que es correcto y calla, y cuando se le hace romper el silencio, escribe vaciedades como lo hace ahora y como lo hace siempre, porque su misión no es otra que contradecirse, tragar saliva y procurar cubrir su falta de convicción con excomuniones irrisorias ó con frases de pésimo gusto.

Ahí está pintado el catolicismo de *El Regional* y el respeto con que acata las decisiones de los descendientes de los apóstoles y del jefe de la Iglesia que fundó Jesucristo.

Una adhesión á un rey no es una adhesión á un sistema sin el cual el rey no existiria.

Pobrecito *Regional*, nos causa lástima.

—Aunque no tenemos la lista completa podemos adelantar que, según nuestras noticias, la empresa de este coliseo tiene contratados para la próxima temporada de férias los siguientes artistas:

Maestro director y concertador, D. Jose Cesáreo López. Tiples, señoras Llorens, Gómez y Obregon, Características, señoras Pastor y Sanz; director artístico y actor cómico señor Leon, tenor señor Aviles, barítono señor López y bajo señor Daina.

El coro se compondrá de 12 mujeres y 10 hombres y la orquesta de 24 profesores, 7 de ellos de Barcelona.

Probablemente mañana ó pasado podremos anunciar á nuestros lectores el cuadro completo de la compañia.

Asociación Literaria de Gerona

CERTÁMEN DE 1896

Año vigésimo quinto de su instalación

Lista de las composiciones recibidas en Secretaría desde la fecha de la convocatoria hasta la terminación del plazo, 8 de octubre.

Número 1. Nocturn.—Lema: Amor.—2. Amor filial.—Lema: Quien olvida... la santa madre que nos dió su pecho?—Villamartin.—3. Lo reservista.—Lema: del natural.—4. Al Sagrat Cor de Jesús, sonet.—5. Un martir.—Lema: ¡Oh Deu meu! perdoneulos, no saben lo que fan.—6. Trinitat, perfils.—7. La dona cristiana: homes tots, admireula.—8. Amor maternal.—Lema: Flors y espinas.—9. La Festa.—Lema: ¡Anemhi!—10. Girona cristiana.—Lema: Hi ha pits qu' en ton amor se inflaman.—11. Lo toch de l' oració.—Lema: De la dolsa oració, del romiatje so l' eco que 's confón...—J. Novelles de Molins.—12. Pregaria.—Sota vostra mantell puga acullirme.—13. Al Sagrat Cor de Jesús.—Doneume alé que puga arrecerarme en vostre Sagrat Cor.

(Se continuará).

SANTOS DE HOY

La Dedicación de San Miguel Arcángel

Tipografía de *LA LUCHA*, plaza del Grano, 6, bajos.

en dicho distrito. De análoga manera se procederá respecto á los montes comprendidos en la propuesta de excepción del ministerio de Fomento que no queden en definitiva reconocidos de utilidad pública, como también á los de que trata el art. 6.° que no se declaren de esta clase.

Art. 8.° Para la intervención facultativa que el art. 8.° de la citada ley de agosto último prescribe con referencia á los predios que han de pasar al cargo del ministerio de Hacienda, se crea una Inspección facultativa de montes afecta á la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, la cual entenderá en cuanto concierne á la venta ó á la conservación y mejora de dichos predios, y en cuya dependencia se refundirá la sección facultativa de montes creadas por Real decreto de 4 de agosto de 1895. Los planes anuales de aprovechamiento que estén ya aprobados por el ministerio de Fomento al publicarse el presente decreto, se ejecutarán en su totalidad por los distritos forestales, pero la formación y realización de los ulteriores que afecten á montes que hubiesen pasado á cargo del de Hacienda, se practicará por la mencionada Inspección facultativa.

Art. 9.° En armonia con lo establecido en el repetido art. 8.° de la ley, se concederá por el ministerio de Fomento al de Hacienda, con cargo al art. 3.°, cap. 22, sección 7.ª de los vigentes presupuestos generales del Estado, un crédito importante 130.000 pesetas, en sustitución del 10 por 100 de los aprovechamientos que se realicen, durante el plazo á que los mencionados planes se refieren, en los momentos que correspondan al segundo de dichos ministerios, no comenzando á utilizarse dicho crédito hasta que la inspección empiece á practicar trabajos con respecto á estos montes y reintegrándose al ministerio de Fomento, antes del 30 de Junio próximo, la parte del referido crédito que resultare sobrante.

Art. 10. Prestarán sus servicios en la nueva inspección facultativa los individuos del Cuerpo de Ingenieros de Montes que á ella destine el ministerio de Fomento en el número y clases que designe de acuerdo con el de Hacienda y á propuesta de éste. Dichos ingenieros seguirán ocupando número en las clases á que pertenezcan dentro del expresado Cuerpo, y durante el ejercicio económico corriente percibirán sus sueldos con cargo á la sección séptima del presupuesto de gastos del Estado.

Art. 11 El ministerio de Hacienda determinará el número y hará los nombramientos de los demás funcionarios facultativos ó periciales que las necesidades del servicio de Instrucción requiera, y asignará el cargo dentro de ella á los Ingenieros que se hallen destinados á la misma por Fomento.

Art. 12 La custodia de los montes que pasan á cargo del ministerio de Hacienda, continuará recomendada á la Guardia civil, que en cuanto afecte á este servicio de guarderia forestal dependerá del expresado ministerio en todo lo relativo á los abusos, daños é infracciones que se cometan en aquellos montes como en todas las incidencias de sus servicios; sustituirán á los gobernadores civiles los delegados de Hacienda dentro de las facultades y atribuciones propias de esta autoridad, y al ingeniero jefe del distrito forestal el funcionario de esta clase afecto á la Inspección facultativa de Montes, que se halle al frente del servicio propio de éste en la región correspondiente.

Art. 13. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo que en este decreto se establece, y por tanto, la real orden de 8 de Noviembre de 1877, sobre revisión del Catálogo de los montes públicos, dándose por terminados los trabajos de rectificación mandados practicar por dicha real orden, en el estado en que se hallan actualmente, como también todos los expedientes relativos á exclusiones ó inclusiones en aquel Catálogo que estén pendientes de resolución.

Art. 14. Los ministros de Hacienda y de Fomento dictarán las medidas necesarias para la más pronta y acertada ejecución del presente decreto en la parte que á cada uno corresponda.

Horario de trenes

(Horas del Meridiano de Madrid)

LINEA DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA

Salidas de Gerona para Barcelona

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Correo.	6'48	»
De mercancías.	10'37	»
Omnibus.		3
Expreso.		5'09

Los trenes Correos y Omnibus llevarán coches de 1 2.ª y 3.ª, el de Mercancias de 3.ª y el Expreso de 1.ª y 2.ª clase.

Salidas de Gerona para Port-bou

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Omnibus.	8'39	»
De mercancías.		12'43
Mixto.		5'40
Correo.		7'35

El tren Omnibus llevará coches de 1.ª 2.ª y 32 el de Mercancias y Mixto de 2.ª y 3.ª y el Correo de 1.ª y 2.ª clase.

LINEA DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA.

Salidas de Gerona para San Feliu

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Num. 2. (Julio y Agosto).	5'09	»
Número 4.	8'54	»
Número 6.	11'44	»
Número 8.		3'22
Número 10.		5'35

Salidas de San Feliu para Gerona

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Núm. 9. (Julio y Agosto).	»	5'40
Número 1.	4'32	»
Número 3.	7'30	»
Número 5.		12'44
Número 7.		2'50

LINEA DEL BAJO AMPURDAN

Tren correo núm. 1, sale de Flassá á las 6'32 de la mañana. Llega á Palamós á las 9'07.

Tren correo núm. 2, sale de Palamós á las 3'15 de la mañana. Llega á Flassá á las 5'36.

Tren correo núm. 3, sale de Flassá á las 9'30 de la mañana. Llega á Palamós á las 11'51.

Tren ordinario n.° 4, sale de Palamós á las 6'60 mañana. Llega á Flassá á las 8'27.

Tren ordinario núm. 5, sale de Flassá á las 2'45 tarde. Llega á Palamós á las 5'8.

Tren ordinario n.° 6, sale de Palamós á las 11'20 mañana. Llega á Flassá a la 1'50.

Tren ordinario núm. 7, sale de Flassá á las 6'25 tarde. Llega á Palamós á las 8'44.

Tren ordinario núm. 8, sale de Palamós á las de la tarde. Llega á Flassá á las 4'25.

Tren discrecional n.° 9, sale de Flassá á las 4 de la mañana. Llega á Palamós á las 7'14.

Tren discrecional núm. 10, sale de Palamós á las 6'41 tarde. Llega á Flassá á las 9'42.

Tren discrecional n.° 11, sale de Flassá á la 1'12 tarde. Llega á Palamós á las 4.

Tren discrecional núm. 12, sale de Palamós á las 7'50 mañana. Llega á Flassá á las 11'21.

Tren discrecional núm. 13, sale de Flassá á las 9'40 noche. Llega á Palamós á las 1'56.

Tren discrecional núm. 14, sale dePallamós á las 5'30 tarde. Llega á Flassá á las 7'53.

Los trenes discrecionales solo circularán en las temporadas que la Compañia juzgue oportuno y no contendrán coches de primera clase.

LINEA DE OLOT Á GERONA

Salidas de Salt (Gerona) para Amer

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde.
Número 2.	9'10	»
Número 4.		3'00
Número 6.		6'00

Salidas de Amer para Salt (Gerona)

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde.
Número 1.	7'40	»
Número 3.		1'00
Número 5.		4'30

NOTAS Los trenes serán mixtos y se compondrán por ahora, en lo referente á viajeros, de coches de 2.ª y 3.ª clase.

Los trenes continuados en este cuadro, combinan por su orden numérico con los de la línea de Francia n.° 25 procedente de Port-Bou n.° 22 de Barcelona, n.° 27 de Port-Bou y n.° 26 de Barcelona, que legan respectivamente á Gerona á las 6'41 y 8'29 mañana, 2'52 y 5'4 tarde.